



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°065-2025-MDM

Moche, 21 de mayo de 2025

VISTOS:

El Expediente Administrativo N°5178-2025, de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por Eiby Yassir Guibert Chávez; Informe N°235-2025-O.G.RR.HH.-MDM, de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; Informe N°312-2025-OGA-MDM, de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por la Oficina General de Administración; Memorando N°079-2025-ALC-MDM de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece en el Artículo Único, *"Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, en el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe lo siguiente: *"La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto"*;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios de confianza, conceder licencias, entre otros, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal:

"a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como representante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

b) La rotación temporal, al interior de la entidad contratante para prestar servicios en un órgano distinto al que solicitó la contratación, hasta por un plazo máximo de noventa (90) días calendario durante la vigencia del contrato.

c) La comisión de servicios, para temporalmente realizar funciones fuera de la entidad contratante, la que por necesidades del servicio puede requerir el desplazamiento del trabajador fuera de su provincia de residencia o del país, hasta por un plazo máximo de treinta (30) días calendario, en cada oportunidad."



WWW.MUNIMOCH.EGOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Que, mediante escrito de fecha 21 de mayo del 2025, recaído en el expediente administrativo N° 5178-2025, la Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Moche – Mg. Eiby Yassir Guibert Chávez, solicita licencia con goce por función edil para los días 21 y 22 de mayo.

Que, mediante informe N°235-2025- O.G.RR.HH.-MDM, de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa a la Oficina General de Administración que mediante expediente administrativo N°5178-2025, la Mg. Eiby Yassir Guibert Chávez, quien se desempeña Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Moche, en mérito a lo establecido en el Artículo 11° parte infine de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades solicita se le otorgue licencia por función edil para los días 21 y 22 de mayo del presente año.

Que, mediante informe N° 312-2025-OGA-MDM, de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita al despacho de Alcaldía disponga la designación de una encargatura temporal para el despacho de la Gerencia Municipal por los días 21 y 22 de mayo del 2025.

Que, mediante Memorando N° 079-2025-ALC-MDM de fecha 21 de mayo del 2025, suscrito por Alcaldía, solicitando a la Jefa de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, se ENCARGUE de manera temporal el despacho de la Gerencia Municipal al C.P.C. Mario Rudy Mayer Medina, en adición de sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración, por los días 21 y 22 de mayo del 2025.

Siendo así, y, en ejercicio de las facultades y competencias conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, al C.P.C MARIO RUDY MAYER MEDINA, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Moche, por los días 21 y 22 de mayo del 2025, por ausencia de la Gerente Municipal, por licencia por función edil, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas propias de la Gerencia Municipal y las delegadas, en adición de sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas administrativas de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la persona descrita en el artículo primero, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás oficinas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHÁVEZ OLIVOS
ALCALDE



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA"



MEMORANDO N°079-2025-ALC-MDM

DE : Arq. Roberto Octavio Chávez Olivos
ALCALDE

PARA : Abog. Liz Irene Bacilio Arroyo
**JEFE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA**

ASUNTO : SOLICITO ENCARGATURA

REFERENCIA : INFORME N°312-2025-OGA-MDM

FECHA : Moche, 21 de mayo del 2025

Mediante el presente le saludo muy cordialmente y con respecto al documento de la referencia, se ENCARGUE de manera temporal el despacho de la Gerencia Municipal al C.P.C. Mario Rudy Mayer Medina, en adición a sus funciones como jefe de la Oficina General de Administración, por los días 21 y 22 de mayo del 2025.

Por lo tanto, se remite el presente documento para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHÁVEZ OLIVOS
ALCALDE



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú



Somos Moche



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



INFORME N° 312-2025-OGA-MDM



A : Arq. Roberto Octavio Chávez Olivos
Alcalde

DE : C.P.C. Mario Rudy Mayer Medina
Jefe de la Oficina General de Administración.

REFERENCIA : INFORME N° 235-2025-OGRRHH-MDM
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 5178-2025

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACIÓN DE ENCARGATURA –
GERENCIA MUNICIPAL

FECHA : Moche, 21 de mayo del 2025

Me dirijo a usted cordialmente para elevar el **Informe N.º 235-2025-OGRRHH-MDM**, emitido por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, mediante el cual se informa que la Mg. EIBY YASSIR GUIBERT CHÁVEZ, quien ocupa el cargo de Gerente Municipal, ha **solicitado** **Licencia con Goce de Haber por Función Edil para los días 21 y 22 de mayo de 2025**, de conformidad con el Artículo 11º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, según consta en el Expediente Administrativo N.º 5178-2025.

En ese contexto, y atendiendo a la normativa vigente que regula la organización administrativa y garantiza la continuidad del servicio público, se remite el presente informe a su despacho a fin de que se disponga la designación de una encargatura temporal para el Despacho de la Gerencia Municipal durante los días mencionados.

Sin otro particular, es todo cuanto tengo que informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



C.P.C. MARIO R. MAYER MEDINA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Moche, 21 de mayo 2025

INFORME N.º 235-2025-O.G.RR.HH.-MDM

A : C.P.C. Mario Rudy Mayer Medina
Jefe de la Oficina General de Administración

DE : Abog. Yuleysi Isabel Rodríguez Ramos
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACION DE ENCARGATURA

REF. : SOLICITUD S/N (EXP. ADM. 5178-2025)



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez en atención al documento de la referencia pongo de conocimiento que la Mg. EIBY YASSIR GUIBERT CHAVEZ quien se desempeña como Gerente Municipal de este ente municipal, en mérito a lo establecido en el Artículo 11º parte infine de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades solicita se le otorgue licencia por función edil para para los días 21 y 22 de mayo del presente año.

En consecuencia, y en virtud a lo antes expuesto, se remite el expediente a su despacho, a fin de que se tomen las medidas correspondientes y se disponga la designación de encargatura a quien se estime conveniente.

Sin otro en particular me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

Abog. Yuleysi Isabel Rodríguez Ramos
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

C.c.Archivo



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú



SOLICITO: LICENCIA POR FUNCION EDIL – REGIDOR.

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE.

EIBY YASSIR GUIBERT CHAVEZ, identificada con DNI N°46239599, con correo electrónico para las notificaciones en eguibert.ch@gmail.com, a Ud., respetuosamente, digo:

I. PETITORIO.

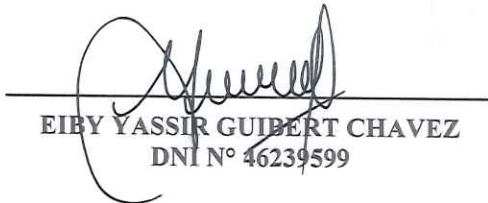
Que, haciendo uso de derecho de peticion administrativa y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11° parte infine de la Ley N° 27972° - Ley Organica de Municipalidades, solicito se me otorgue lo siguiente:

- Licencia con goce por Funcion Edil, para los dias 21 y 22 de mayo.

POR LO TANTO

Pido a Usted Señor Alcalde acceder a mi peticion y obtener el pronunciamiento oportuno de la causa.

Moche, 21 de mayo del 2025


EIBY YASSIR GUIBERT CHAVEZ
DNI N° 46239599



ANEXOS:

- Copia de DNI



REPÚBLICA DEL PERÚ
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

CUI
46239599-5



Primer Apellido
GUIDET
Segundo Apellido
CHAVEZ
Pseudónimo
EIBY YASSIR

794710

Sexo	Nacionalidad	Fecha de Nacimiento
F	PER	28 01 1990
Estado Civil	Fecha de Emisión	
SOLTERA	19 08 2022	
N° de Tarjeta	Fecha de Caducidad	
0201091256	19 08 2030	

 Constancia de Subregistro Constancia de Subregistro Constancia de Subregistro Grupo de Visitación
120003 Censado DPTO. 101 URS. EL PARAISO MZ. H.T. 17 907216

Unidad de Recaudación
Derechos de Órganos

 Representante Presidencial / Ministro
LA LIBERTAD ATRUJILLO MOCHE


García Valiente Rosendo
Jefe Nacional

more
Doc:

I<PER46239599<1<<<<<<<<<<<<<<<<<<
9001251F3008199PER<<<<<<<<<<<<<<<<<<2
GUIBERT<<EIBY<YASSIR<<<<<<<<<<<<<<<